

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 26 minutos del día 11 de mayo del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura a la Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 04 de mayo de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial 2022 de este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe previsto en incumplimiento al artículo 23, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2021.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo

Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a celebrarse el 17 de mayo del año 2022.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 160 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 12 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, por favor, les solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla, anotada también la Comisionada María del Carmen Nava.

Muy caballeroso el Comisionado Julio César Bonilla, le cede el uso de la voz a la Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso me interesa suscribir cuatro puntos: la entrega del reporte semanal de actividades, el registro de actividades en la semana de Gobierno Abierto, las acciones y apertura y transparencia respecto a Línea 12 y sobre formatos de preliberación.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionada.

Secretario, por favor, tome nota.

Comisionada Laura Lizette Enríquez, va a estar el Comisionado Julio César, pero adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Saludar, por supuesto, a mis compañeros, Presidente, Comisionado Julio César, gracias por cederme el uso de la voz, las Comisionadas Maricarmen y Marina y por supuesto, saludar a todos los que siguen esta transmisión en vivo de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno.

Bueno, en esta ocasión inscribir un punto en asuntos generales relativo a la invitación para el próximo martes a seguir la entrega de reconocimientos por cumplimiento al programa de verificaciones de 2021 en materia de datos personales y adicionalmente voy a estar comentando algunas actividades institucionales en las que he participado.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Ahora sí, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeras, a usted y a todos los que nos siguen en la distancia a través de la Red Digital.

Quisiera inscribir en asuntos generales tres puntos: invitar a seguir por redes sociales la Ruta de la Privacidad que usted encabeza en el estado de Quintana Roo, muy próximamente, la invitación a la presentación del proyecto Sociedad Abierta en una acción coordinada INAI, Universidad Nacional Autónoma de México e INFO Ciudad de México, Semana Universitaria por la Transparencia y reiterar la invitación a participar en la convocatoria para ser parte del Pleno Infantil 2022.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionado.

En mi caso también inscribiría en el Orden del Día algunas actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y una vez que se señalan aquellos puntos a inscribir asuntos generales.

Le solicito al Secretario Técnico, pueda someter a votación el Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos con el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico que pueda proceder con la exposición, perdón, con el proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 4 de mayo del año 2022.

Adelante, Secretario.

Bueno, preguntaría si algún Comisionado tiene alguna consideración al respecto.

Dado que no, Secretario, procedamos con votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día, correspondiente al acuerdo a través del cual se aprueba el Programa Editorial del año 2022.

Secretario, proceda con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente y muy buenos días otra vez a mis compañeras de Pleno, a usted mismo

y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, les saludo con mucho afecto, así como a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y naturalmente los que están aquí en este auditorio.

Como sabemos, parte de las actividades y atribuciones de este Instituto previstas en la Ley Reglamentaria de nuestra materia y proyectadas en el Programa Operativo Anual es generar un acervo de productos editoriales en materia de acceso a la información, protección de datos personales, Estado Abierto, rendición de cuentas, Transparencia Proactiva y demás temas afines a nuestra materia a través de la elaboración, producción y publicación de materiales informativos, educativos y formativos con lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los derechos fundamentales de las y los habitantes de la capital del país.

En mérito a lo anterior el pasado 6 de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto en la que, entre otros puntos, se aprobó el proyecto del Programa Editorial 2022 que tiene por objetivos contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.

Se busca también promover, fomentar y difundir temáticas como gestión documental y archivos, derecho a la libertad de pensamiento y expresión, así como en materia de Gobierno Abierto y Digital, Gobernanza, buena administración, participación ciudadana, mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Lo anterior a través de productos editoriales impresos y electrónicos generados por el INFO que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada, accesible y completa para diversos sectores sociales de la capital que les permiten ampliar su conocimiento en las materias aludidas.

En ese sentido el Programa Editorial se propone un total de cinco obras consistentes en libros de 50 a 100 páginas cuyas temáticas consideradas por los integrantes del Comité para este año ya han sido aprobadas en el mismo, son: anticorrupción, transparencia, 20 años de la Ley Reglamentaria del artículo 6º constitucional, archivos y gestión



documental, la protección de datos personales en las aplicaciones digitales en materia de salud y derechos digitales vinculados también al derecho al olvido.

Finalmente agradezco, como siempre, a las y los integrantes de este Comité Editorial del INFO Ciudad de México integrado por la doctora Sonia Venegas Álvarez, a la doctora Fernanda Cobo Armijo y al doctor César Astudillo Reyes, así como a mi querida compañera de Pleno Laura Lizette Enríquez que con su trabajo y compromiso hicieron posible ese documento que se pone a consideración del Pleno.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

A continuación la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Es correcto, Comisionado Presidente.

En esta ocasión comentar que, efectivamente, tuve participación en este Comité Editorial en recientes días y me da mucho gusto que por primera ocasión pude participar junto con las y los colegas y bueno, efectivamente, presentar este programa que, como ya lo comentó el Comisionado Julio César, se proponen cinco temas que sean las líneas editoriales, todas ellas sumamente relevantes con los temas que impulsa el INFO de la Ciudad de México, en particular tuve a bien sugerir poner sobre la mesa dos temas de los cuales de estos cinco que aparecen, en particular el tema de los 20 años a la Ley de Transparencia, pues conocer, por supuesto, la historia que en su momento dio origen a instituciones, como lo fue el IFAI, ahora INAI, por supuesto y que dio paso después al surgimiento de los organismos garantes locales, pues nos ayuda a comprender cuál es este proceso histórico y nos da una perspectiva también de cómo los espacios ciudadanos han ganado presencia dentro de los órganos de gobierno a lo largo de estos años.

También tuve a bien proponer en el seno del Comité Editorial el tema de archivos y gestión documental, en primer lugar porque, bueno, como

integrante de la Comisión de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia soy una convencida de que las instituciones tienen que contar con archivos bien organizados para poder tener un buen desempeño en el servicio público.

En este sentido escribir y hablar sobre los archivos pone sobre la mesa la relevancia y la trascendencia de contar con una memoria histórica ordenada, accesible, para que todo mundo pueda consultarla.

También el generar literatura sobre el tema de más ayuda a la profesionalización de las personas que se encuentran al frente de los archivos y manejando archivos dentro de las instituciones.

Bueno, por último también mencionarles que impulsé, como lo hemos hecho en otro momento y apoyé la moción de los compañeros integrantes del Comité Editorial en lo que refiere al tema de protección de datos personales, quisieron darle un enfoque en particular con el tema de aplicaciones enfocadas a la salud, pues la salud móvil pretende ser un apoyo a la asistencia sanitaria tradicional a través de las tecnologías de la comunicación, de la información.

Y si bien, su motivación es el bienestar de las personas, la pregunta que surge es también qué condiciones deben de cumplir los desarrolladores de estas aplicaciones de salud frente al tratamiento de datos personales, particularmente aquellos que son sensibles a la luz de nuestro marco normativo nacional y por qué no también referir al marco internacional.

En fin, estos son dos, particularmente los dos temas que propuse apoyando, por supuesto, el de datos personales que en esta ocasión me ha tocado impulsar dentro del INFO de la Ciudad de México, todos ellos muy interesantes, por supuesto, que acompañaría mi voto a este acuerdo, naturalmente y sencillamente quería compartir la importancia de estos tres grandes temas de los cinco que se impulsan.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.**- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, yo también felicitar que haya sesionado el Comité Editorial de este INFO Ciudad de México, muy atinadamente coordinado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez e integrada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez, la bienvenida a la doctora Sonia Venegas Álvarez que este Comité se ha estado renovando de manera escalonada.

En esta ocasión presentan cinco temáticas que van a ser de mucho interés para la investigación y para la difusión de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, entre ellas se incorporó justamente la temática de archivo y gestión documental y la protección de datos personales en aplicaciones digitales en salud, o bien, derechos digitales y derecho al olvido, son temáticas que de actualidad y que resultan necesarias hoy en día.

Entonces, únicamente sumarme y felicitar a las y los integrantes del Comité Editorial.

Secretario Técnico, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del punto quinto de la Orden del Día de esta sesión, por lo que solicitamos de nueva cuenta pueda proceder con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe previsto en cumplimiento al artículo 23, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2021.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias de nueva cuenta, Comisionado Presidente.

Bueno, en esta ocasión me toca presentar lo que ya refirió el Secretario Técnico relativo a este acuerdo que sale en pantalla, es este acuerdo mediante el cual aprobamos como Pleno en su caso dar vista a los sujetos obligados correspondientes por no presentar en su momento el informe anual en materia de protección de datos personales que nos

establece la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de nuestra capital.

Aquí es importante hacer referencia a lo que nos establece el artículo 23, fracción XI de la Ley de Datos que nos dice que los responsables del tratamiento de los sistemas de datos personales tienen que elaborar, tienen que presentar al Instituto un informe sobre las obligaciones que están previstas en la ley.

Ahora, la omisión de este informe es motivo de responsabilidad, así lo establece claramente el artículo 127, fracción XIII de la ley y bueno, como antecedente tenemos estos datos, lamentablemente en 2021 de un total de 127 sujetos obligados el 4 por ciento no, no lo hizo, pero sí hubo un 93 por ciento que remitió su informe, un importante avance, un importante 93 por ciento y bueno, hubo un 3 por ciento de estos sujetos obligados que se extinguieron.

Aquí es importante decir que con respecto a los años 2018, 2019 y 2020 en promedio sí hubo un crecimiento del cumplimiento, fue un crecimiento del 7 por ciento porque en esos años en promedio el cumplimiento fue de 86 por ciento y como bien les refería yo, actualmente traemos 93 por ciento para 2021.

Es decir, el promedio de sujetos obligados que no cumplieron con la ley pasó de 10 por ciento a 4 por ciento para el último año.

Bueno, en este contexto también hay que decirlo, hay que reconocer a los sujetos obligados que sí cumplieron con el envío de dicho informe, bueno, a los que no lo hicieron en esta ocasión invitarlos, por supuesto, a cumplir con esta obligación que tienen año con año porque es un insumo muy importante que tiene el Instituto precisamente para monitorear el desempeño de las instituciones públicas, de los sujetos obligados y por supuesto, enfocar acciones estratégicas para poder resolver problemáticas específicas que ellos enfrentan.

Es decir, no se trata el informe de una información que sencillamente se va a quedar resguardada, sino que desde, al menos desde que soy Coordinadora en esta área, al menos tentativamente en el INFO de la Ciudad de México y por supuesto no dudo que así lo ha sido desde siempre, pero bueno, tratamos de que la información de estos informes

tenga una utilidad práctica de cara a la planeación que hacemos hacia adelante.

Bueno, este informe además es de gran relevancia, ¿por qué? Porque nos permite obtener datos, nos permite obtener información sobre el desempeño, la gestión, los resultados de las acciones que realizan los sujetos obligados para poder cumplir con la norma en materia de protección de datos personales.

¿Qué es lo que debe de contener un informe? Sale en su pantalla, pues debe contener el número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que presentan ante cada responsable y el resultado que tuvieron, el tiempo de respuesta a la solicitud, el estado de las medidas de apremio que se promueven por parte del Instituto, el uso de recursos públicos en el ejercicio de los derechos en materia de la presente ley, las acciones desarrolladas y también los indicadores de gestión, así como el tema del impacto de su actuación.

En fin, a partir de 2018 la Dirección de Datos Personales ha sistematizado la información de estos informes y algunos datos que se desprenden precisamente de esta sistematización, son los que aparecen en su pantalla, lo que vemos es que de 2018 a 2021 el promedio de las Solicitudes ARCO por sujetos obligados fue de 59 solicitudes más o menos, particularmente en 2020 uno de los años más complicados, como ustedes tendrán presente, es el tema de la pandemia, pues el número de las Solicitudes ARCO sí descendió, descendió significativamente por debajo del promedio y fue de 28 solicitudes.

Pero bueno, de 2018, en la otra gráfica podrán ver también de 2018 a 2021, el tiempo de respuesta fue de nueve días, como dentro, por supuesto, del tiempo legal establecido en la ley y como se observa en la gráfica a partir de 2019 el número de días descendió, después de este año se ha mantenido muy constante, cerca del promedio de día de respuesta en estos cuatro años.

En la siguiente diapositiva ustedes podrán ver también esta gráfica, de 2018 a 2021 hubo en promedio 12 responsables de sistemas de datos personales por cada uno de los sujetos obligados de la capital

considerando que en promedio cada sujeto obligado tiene 20 sistemas y esto significa que aproximadamente cada responsable se hace cargo de dos sistemas en promedio.

Y de 2018 a 2021 hubo también en promedio 24 responsables de seguridad de sistemas de datos personales por sujeto obligado. Para este caso cada responsable de seguridad aproximadamente se hace cargo de un sistema.

Por otro lado en el informe se les pregunta también a los sujetos obligados si consideran que los recursos humanos con los que cuentan son suficientes para poder cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos y a esto lo que han resultado aparece en pantalla, lo que han respondido aparece aquí en pantalla, de 2018 a 2021 en promedio 47 por ciento consideró que sí eran suficientes, pero el 53 por ciento, que es una mayoría, contestó que no cree tener recursos suficientes, recursos humanos suficientes.

Otra pregunta de este informe sobre la asignación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones para la protección de datos personales, la mayoría de los sujetos obligados señalaron que no cuentan con presupuesto específicamente para este tema y de 2018 a 21 en promedio el 73 dijeron que no contaban con una asignación presupuestal para cumplir sus obligaciones, solamente el 27 por ciento dijo que sí tenían presupuesto para este tema.

De este 27 por ciento que dijo que sí el promedio de recursos con los que se cuenta es de 652 mil pesos aproximadamente.

Ahora, acerca de las acciones de capacitación para la protección de datos personales, los sujetos obligados señalaron lo siguiente:

De 2018 a 2021 en promedio 55 por ciento dijo no haber realizado acciones de capacitación y el 45 por ciento que no.

Del 55 por ciento que dijeron que sí habían hecho acciones de capacitación en promedio capacitaron a cerca de siete mil 500 servidores públicos por sujeto obligado.

Particularmente lo que observamos a partir de 2018 es que el porcentaje de sujetos obligados que respondieron que sí se incrementó en un 39 por ciento, es algo muy importante y los siguientes años ya se mantuvo constante entre 69, entre 64 por ciento.

Por último, de 2018 a 2021 en promedio 72 por ciento de los sujetos obligados que respondieron al informe dijeron que elaboraron materiales para capacitar a su personal y el 28 por ciento no los elaboró.

En fin, esta información lo que nos da es precisamente un panorama general, un panorama general sobre el desempeño de los sujetos obligados y nos dan áreas de oportunidad en las que tenemos que enfocarnos como institución también para poder acompañarlos en el cumplimiento de obligaciones que nos establece la ley.

Por ello nuevamente, de nueva cuenta, invitamos a todos los sujetos obligados a que contribuyan al desarrollo de estos diagnósticos cumpliendo con las obligaciones que les señala la ley año con año y por supuesto que de nueva cuenta felicito, felicito especialmente a aquellos que diligentemente sí cumplieron con la presentación de este informe.

De nueva cuenta invitar a aquellos que no lo hicieron a que el siguiente año, a que este año 2022 tengan la oportunidad de así hacerlo.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, en cuanto a la presentación del informe y por supuesto, la presentación de este acuerdo en el cual se estaría dando vista a aquellos que no cumplieron con la remisión del informe en su momento.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez, siempre muy puntual en la coordinación de toda la temática de protección de datos personales.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le solicito, Secretario, podamos someter a votación el punto.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del sexto punto de la Orden del Día y le solicito de nueva cuenta, Secretario, que pudiera proceder con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a celebrarse el 17 de mayo del año 2022.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Secretario.

Bueno, el siguiente martes habrá sesión del Consejo y para ello hay algunos puntos que se van a someter a votación, entre ellos algunas modificaciones, bueno, no modificaciones, sino observaciones que se presentaron u observaciones que fueron presentadas por la Auditoría Superior de la Federación y el INEGI al PROTAI y al PRONADATOS y que tienen que ver con diferentes líneas de acción que se encuentran en el mismo.

Así, de igual forma, dentro de la sesión se están proponiendo diversas reformas, una de ellas que tiene que ver con los lineamientos para las elecciones y otro de ellos que tiene que ver, uno es discusión y, en su caso, aprobación de una adición al artículo 15 a los lineamientos para la elección o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de organismos garantes de las entidades federativas y en donde se propone establecer que quien se busque o quien busque registrar su candidatura para coordinar alguna de las comisiones, pues forme parte del propio Padrón de Integrantes.

Y el último punto o más bien, otro de los puntos que se va a aprobar es el que tiene que ver con las reformas a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas discutidas y aprobadas en la sesión de la Comisión de Justicia, Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

En total es una reforma de 33 artículos y preguntaría a las y los Comisionados si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, respecto a los puntos que se exponen en este sexto del Orden del Día de esta sesión me interesa comentar que formo parte de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional y por un lado, pues expresar y adelantar mi voto a favor de estas propuestas de reforma en los dos sentidos y en las dos materias que comenta el Comisionado Presidente en cuanto a los requisitos de la elección de coordinaciones de las comisiones del Sistema Nacional, me parece acertada la propuesta y en origen fue una propuesta que acercó la Comisionada Norma Julieta del INAI.

En el segundo punto respecto a los lineamientos de clasificación de información también se dieron distintos debates incluso y alcances sobre estas propuestas de reforma y me parece que también son acertadas las propuestas que se incorporan aquí en diversos puntos.

Concretamente hay algunas adecuaciones que se hicieron sobre todo para hacer énfasis en que la clasificación de información no puede ir por encima de lo que disponen las obligaciones de transparencia en las leyes correspondientes.

Es decir, los comités de transparencia no podrán declarar como clasificadas toda la información que vaya de la mano con las obligaciones que marca la ley a ser transparentadas.

Por otro lado me interesaría mucho comentar que en el caso de los organismos, bueno y se buscó que al momento de hacer el testado de información para generar las versiones públicas también los sujetos obligados pudieran recurrir con certeza a las máximas manos posibles dentro de cada área para poder realizar este testado y que haya criterios más aterrizados de qué testar, qué no testar y con qué alcances.

Incluso hay un apartado que presenta que el Comité de Transparencia podrá solicitar, no es una obligación, podrá solicitar informes respectivos de clasificación de información, de tal manera que me parece que son propuestas que facilitan la operación de clasificación de información y de testado y también dan claridad en las rutas, por ejemplo, en un apartado de cómo se definen días hábiles porque también aunque

parezca una obviedad no lo es al momento de operar y sobre todo que los 33 organismos garantes en el país y a su vez lo bajen en los sujetos obligados que los días hábiles se marcan de acuerdo a los calendarios que son establecidos por los propios organismos garantes para, por supuesto, las materias de acceso a la información, de transparencia y de datos personales.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Como sabemos, fuimos notificados a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia de la convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del año 2022 que tendrá verificativo el día 17 de este mes a las 9:00 horas.

Dicho esto reconozco el trabajo y compromiso de las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, ello con motivo de los documentos que se presentan y que se someten a consideración del Consejo Nacional, pues derivado de la lectura del Orden del Día se advierten en particular cuatro puntos que consisten en lo siguiente:

El primero respecto a los nuevos Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), adelanto que, como en anteriores ocasiones, mi voto será a favor de ambos documentos en los cuales se recuperan los objetivos y avances de sus predecesores buscando reforzar las acciones que den solución a las causas de los principales problemas diagnosticados a fin de extender el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre la población y su garantía por parte de las instituciones que integramos el Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, respecto al punto del Orden del Día número 7 relativo a la reforma de los lineamientos de las elecciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia en el que se adiciona como requisito para ser elegible como coordinador o coordinadora de alguna Comisión formar parte del Padrón del Sistema, al menos cuatro meses antes de la elección, estoy de acuerdo con el documento, pues se considera que se está implementando un requisito necesario de elegibilidad a fin de que de ser aptos para el cargo, en caso de resultar electos, además de que con ello se garantiza la continuidad de las actividades de los programas por la Comisión respectiva y la debida gobernanza, hay que decirlo, al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente, por lo que respecta a la reforma a los lineamientos de clasificación y de desclasificación de versiones públicas se consideran viables, pues en general actualizan el instrumento normativo y están acordes a las reformas que han tenido las leyes generales en la materia, tanto de transparencia como de archivos.

Cabe resaltar que las modificaciones derivan de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con el Poder Judicial, Federal y estatales en las que manifestaron sus inquietudes y presentaron sus propuestas.

Si bien se comparte el sentido de las reformas por mi oficina, me aparto del capítulo décimo de los informes específicos, el cual hace referencia a que, en los casos en que el Comité de Transparencia clasifique totalmente algún documento o expediente, este podrá ordenar la elaboración de un informe específico que contenga de forma clara y precisa la mayor cantidad de información posible sobre dicho documento o expediente siempre y cuando no implique revelar información reservada o confidencial.

Lo anterior con la finalidad de que se brinde a la persona solicitante certeza de la existencia de la información clasificada previendo incluso un catálogo que de manera enunciativa sugiere incluir.

No obstante, desde mi punto de vista, si bien lo proponen como una facultad potestativa, lo cierto es que este documento no lo prevé la ley, además de las cargas excesivas que esto generaría en los sujetos obligados, por lo que tampoco se advierte un fin justificable que amerite

su incorporación a los lineamientos y que además, hay que decirlo, el INFO Ciudad de México lo ha discutido de manera amplísima en diversas sesiones del Instituto, al no ser obligatorios se corre el riesgo de que nunca se lleve a cabo dicha actividad por parte de los sujetos obligados.

Dicho lo anterior votaré a favor del documento que se nos presenta a consideración con la salvedad antes apuntada y por las manifestaciones y argumentaciones señaladas en este momento y en diversos plenos anteriores.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comentario?

Dado que no, le pediríamos, Secretario Técnico, que pudiera llevar a cabo la anotación correspondiente para que también esta anotación que está realizando el Comisionado Julio César Bonilla pueda exponerse en su momento y si no sería entonces un voto a favor porque son 33 reformas y únicamente en una de estas reformas es donde se llevaría esta acotación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor con esas consideraciones expresadas.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto de la Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0065 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y el 0081 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 0058 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.



Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0039; 0044 y 0049 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1070; 1813 y 2237 de la Alcaldía Coyoacán; 1317 y 1876 de la Alcaldía Iztacalco; 1489; 1961 y 2331 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1702 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1759; 1829; 1981; 2039; 2158 y 2260 del Organismo Regulador de Transporte; 1786 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1788 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1800 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 1836 y 1879 de la Alcaldía Xochimilco; 1869 y 2004 de la Alcaldía Tláhuac; 1896 de la Secretaría de Gobierno; 1901 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1902 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1931 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1945 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 1965 y 2220 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1969 de la Alcaldía Milpa Alta; 1986 de la Secretaría de Salud y 2058 de la Agencia de Atención Animal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 1013 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 1069 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 1412 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0798 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0836 y 1741 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0925 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 0965 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 0990 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 1030 y 1140 de la Secretaría de la Contraloría General; 1049 y 1050 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1074 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1080 de la Secretaría de Movilidad; 1087 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1162 de la Alcaldía Xochimilco; 1187 del

Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1214 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1220 y 1482 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1228 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1253 de la Alcaldía Coyoacán y el 1268 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 1100 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 1467 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

No sé si hubiera algún...

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Presidente, nada más manifestar en este el voto particular que hemos venido diciendo por el tema de omisión y sobreseimiento.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Sería en el mismo caso y sentido que lo expuesto por la Comisionada San Martín.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho.

Bueno, este es un recurso de revisión, bueno, no sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, bueno, este es un recurso de revisión, es el 1467, el sujeto obligado es la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

En este recurso de revisión se solicita, bueno, se requieren los documentos donde conste se pueda advertir en censo social y técnico establecido en la Ley para la Reconstrucción de la Ciudad de México y en respuesta, bueno, aquí cabe señalar que si bien no se emite en la temporalidad que se señala y como consecuencia de ello se está señalando una vista al Órgano Interno de Control, el sujeto obligado ya entregó la información.

Entonces, desde el punto de vista de esta ponencia y como se ha logrado exponer en sesiones previas, desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico llevaría que se ordene entregar una información que

previamente ya está, que ya ha proporcionado el sujeto obligado y derivado de ello es que se considera un sobreseimiento por quedar sin materia el propio recurso de revisión.

Sin embargo, sí manteniendo la vista al Órgano Interno de Control dado que no se contestó en los plazos correspondientes o más bien, señalados por la norma.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Señalarle al Pleno y a quienes nos ven a través de esta transmisión que como ustedes saben y lo he comentado en diversos plenos, comparto plenamente el criterio ahorita señalado por el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero y en ese sentido me apartaría del sentido propuesto, acompañaría, perdón, el sentido propuesto por el Comisionado Rodrigo Guerrero, dado que ciertamente consideramos que debe ser en este sentido, sobreseer por quedar sin materia y dar vista, dado que ya hubo una respuesta por parte del sujeto obligado que en esta ocasión es la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Comisionado Presidente y acompaño su propuesta.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Solamente para señalar que acompañaré el proyecto presentado por usted.



Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

Secretario, le pediría que pudiéramos proceder con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor en sus términos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 1467 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaria Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo

establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla, ¿no?

Procedemos con la votación, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** ¿Ya? Ya pasó.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A ver, ¿qué proyecto es?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** El 1467, mayoría de tres votos a favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí.

Adelante, Secretario, entonces seguimos, se vota con tres votos a favor; dos en contra.

Y vamos con los 22 proyectos de resolución que se presentan con el sentido de confirmar.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0931; 1036 y 1144 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0951 de la Alcaldía Iztacalco; 1021; 1163; 1166; 1173; 1178; 1179 y 1238 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; el 1084 y 1105 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 1115 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; el 1119; 1208; 1229 y 1282 de la Alcaldía Coyoacán; el 1124 y 1233 de la Secretaría de la Contraloría General; el 1159 de la Alcaldía Iztapalapa y el 1258 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente 1155 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 38 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0911 de la Alcaldía Iztapalapa; 0916 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0930 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0969; 0999; 1016; 1128; 1195 y 1272 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0970 y 0994 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0976 de la Alcaldía Iztacalco; 1043 de la Secretaría de Salud; 1054 de la Secretaría de Turismo; 1076 de la Alcaldía Tlalpan; 1085 y 1160 de la Alcaldía Tláhuac; 1089 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1095 de la Secretaría de Cultura; 1099 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 1103 y 1125 de la Alcaldía Benito Juárez; 1135; 1168; 1175; 1182 y 1242 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1158 de la Alcaldía Coyoacán; 1194 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1203 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 1277 del Congreso de la Ciudad de México; 1223 del Partido de la Revolución Democrática; 1237 y 1478 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1246 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1266 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1267 de la Alcaldía Xochimilco y el 1287 de la Secretaría de la Contraloría General.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada Marina Alicia San Martín, adelante.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** ¿Quiere primero el Comisionado? ¿Sí? Gracias.

Muchas gracias, Presidente.

Sí, quisiera compartirles el expediente 1099 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, les voy a pasar aquí la diapositiva, como lo hemos hecho, aquí ya se enloqueció, ahí está.

Que este caso es porque trata de las personas que han tenido fallecimientos en situación de calle, entonces la persona pregunta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social cuál es el número de personas, cuántas personas han estado en esta situación y que han fallecido, o sea, aquí el tema es el fallecimiento en los centros de asistencia e integración, específicamente nos señala de uno en un periodo de 2021 a 2022.

También cuál sería la versión pública de esos documentos donde se acredite el fallecimiento y lo pide en electrónico, se clasifica al señalar que es información que tiene datos personales, que es confidencial y son, el número de personas lo indica y luego lo que estamos haciendo nosotros por la inconformidad de la clasificación es modificarlo porque no solo además del número es posible dar, sobre todo cuando es un requisito que se pide para estar o como parte de estos servicios que se prestan, que se dé en versión pública y se entregue el acta del Comité, obviamente cuidando los datos personales, pero sí señalando la causa del fallecimiento porque permitirá hacer esto una estadística de manera no asociada con el contenido que identifique a la persona por qué falleció, no se dice alguien con un dato específico, con un nombre específico, esta es su causa, sino simplemente la causa que permite poder hacer esta situación de estadística.

Entonces, al no encontrarse la vinculación y hacer identificable a una persona, entonces, es posible hacer esta versión pública señalando que se dé, está también el acta del Comité como respaldo.

En el caso de algunos datos interesantes para este recurso, el Censo de Población y Vivienda de 2020 nos dice que la población que era usuaria de este tipo de albergues o de dormitorios públicos para personas en situación de calle ascendía a tres mil 907 e informó que en el país hay mil 106 albergues para personas en esta situación, lo que representa 1.8 por ciento del total de alojamientos de asistencia social, es un porcentaje bajo.

Las casas hogares que tienen que ver con personas adultas mayores, pues hay 14 mil 883 y en centro de rehabilitación porque también, es un tema de quienes tengan esta situación es por tema también en muchas veces tienen temas de adicciones, 12 mil 663 y estos son los alojamientos de asistencia social que hay, de los que hay más en este país, de lo que decíamos del 1.8 por ciento.

La Ciudad de México en este caso la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del sujeto obligado ha informado que de diciembre de 2020 existían 932 personas en situación de calle y de esas 86.16 eran hombres y 13.74 mujeres, según los datos de la Secretaría.

La edad promedio en que las personas están en situación de calle es de 43.5 años, o sea, es un tema ya de adultos en esta condición y el caso de las principales causas por las que están en esta condición es justamente con problemas con familia, temas económicos y demás, aunque también señalemos la parte un poco también de adicciones que una van asociadas a otras, en fin.

La capital tiene nueve centros de asistencia e integración social, entre ellos el que pregunta específicamente el interesado y esto lo que se hace en ellos es brindar servicios y cuidados a las personas que se encuentran en esta condición, son gratuitas y están pendientes de qué es lo que pasa, dándoles alojamiento, alimentación, la atención profesional posible y bueno, también tratando de reencausar algunas de las actividades que puedan hacer.

Entonces, ese es el recurso a compartir y un poco el sentido con la parte de la causa de función que permitirá hacer un balance de qué pasa con ellas cuando fallecen en estos centros.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionada Laura Lizette Enríquez, adelante.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias de nueva cuenta a ambos, que veo que también va a exponer por aquí el Comisionado Julio César, muy interesante la exposición por parte de la Comisionada Marina San Martín y bueno, saludarlos de nueva cuenta a todos y todas.

Bueno, en este bloque de recursos en el que se modifica la respuesta de los sujetos obligados yo agradecería que de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno tome la palabra en este caso el licenciado José Luis Muñoz, el licenciado José Luis Muñoz es integrante de mi ponencia a quien en su momento turné para el análisis y redacción este proyecto de resolución que el día de hoy estamos presentando ante el Pleno, se trata del recurso 0916/2022 interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Adelante, estimado José Luis con la exposición de este recurso.

**C. JOSÉ LUIS MUÑOZ.-** Gracias, Comisionada.

Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados de esta honorable casa de la transparencia, personas presentes y las que nos siguen vía remota, buenas tardes.

En esta ocasión se abordará el expediente INFOCDMX/RR.IP.0916/2022, el sujeto obligado es la Alcaldía Álvaro Obregón, la fecha de solicitud –que es importante decirla– fue el 17 de febrero de 2022 y el sentido es modificar la respuesta impugnada.

El requerimiento 1 data de que toda la información que existe en la alcaldía, así como los expedientes de las 40 estancias infantiles que la alcaldía va apoyar con recursos, los expedientes de las 40 estancias tanto de registro en la alcaldía como estancia infantil, uso de suelo, protección civil, etcétera. Aquí sí hubo una respuesta.

En el requerimiento 2 ¿cuál es el número de niños permitido por cada estancia infantil? Ahí no hubo respuesta.

En el requerimiento 3 listado de las 40 estancias infantiles, incluyendo dirección, teléfono y nombre del responsable. No hubo respuesta.

En el requerimiento 4 ¿de qué partida se tomará el recurso para las estancias infantiles? Sí hay respuesta.

Y el requerimiento 5 que son las reglas de operación del programa para esta ayuda. No hubo respuesta.

Aparte el recurrente señala en la parte de otros datos para facilitar su localización, necesita información de todas las áreas adscritas a la alcaldía.

Entrando al recurso de revisión tenemos que la parte recurrente se agravia respecto a que no proporcionaron la información completa, se les pidió información de todas las áreas de la alcaldía, no contestaron el número de niños permitidos con cada estancia infantil ni adjuntaron las reglas de operación del programa.

La alcaldesa anunció ayuda a 40 estancias y hasta la fecha no ha dado la información de las mismas; es decir, se activa el supuesto del artículo 234, fracción IV, la entrega de información es incompleta.

En el estudio en lo general el sujeto obligado en sus manifestaciones pretende hacer valer la causal de improcedencia prevista en relación con el artículo 248, fracción VI que establece lo siguiente:

Artículo 248: “el recurso sería desechado por improcedente cuando”, la fracción VI señala: “el recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión únicamente respecto de los nuevos contenidos”.

Para efectos de que se deseche lisa y llanamente este procedimiento por la presunta ampliación de lo requerido por la parte recurrente tocante a que no había señalado en su solicitud que necesitaba información de todas las áreas adscritas a la alcaldía.



Esta petición manifestada por el sujeto obligado no tiene sustento, dado que la parte recurrente en su solicitud es muy clara al señalar que: “quisiera que me dieran toda la información que existe en la alcaldía”, y en la parte correspondiente a otros datos para facilitar su localización expresó: “necesito información de todas las áreas adscritas a la alcaldía”.

Por tanto, este órgano garante no avala desechar este recurso.

En lo particular lo referente al requerimiento uno, la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables señaló que comenzó con la ejecución del Programa Estancias Infantiles de la Alcaldía Álvaro Obregón a partir del 17 de febrero, el día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

A la fecha señala: “hemos recibido cuatro solicitudes de afiliación mismas que están en proceso de revisión por lo que se estará en posibilidades de dar respuesta una vez que se tenga la afiliación al programa”; asimismo ofrece que toda la información conforme vaya saliendo del programa estará a disposición de opción pública en las oficinas de esa Dirección.

Aquí se tiene parcialmente atendida la respuesta.

Sobre el requerimiento cuatro la Coordinación de Control Presupuestal informa que la partida de presupuesto asignada para cubrir el gasto generado por las estancias infantiles es la 4419 que corresponde a Otras ayudas sociales correspondientes al ejercicio 2022.

Por tanto se da por atendida.

Referente a los requerimientos dos, tres y cinco, no hubo respuesta, por lo que se consideran no atendidos.

Asimismo, es importante señalar que a pesar de que ya fueron publicadas las Reglas de Operación de la convocatoria del programa social en cita, el sujeto obligado no argumentó respecto a las diversas unidades administrativas de la alcaldía que han tenido y tendrán participación en la puesta en marcha y desarrollo de la ejecución de este programa social, así como de los procesos y etapas con tiempos

específicos que implican la obtención de documentación de los beneficiarios y la integración de los expedientes que está solicitando la parte recurrente.

Un ejemplo es el punto 1.3 de las Reglas de Operación donde se menciona a las unidades administrativas involucradas en el programa social.

Así, tenemos que participa la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad de Atención a Grupos Vulnerables, la Dirección General Jurídica, la Dirección de Protección Civil y Zonas de Riesgo y la Dirección General de Administración.

Visto de esta manera se podría entender por qué la parte recurrente menciona que requiere información de todas las áreas adscritas a la alcaldía, es decir, al no haber un pronunciamiento en la respuesta respecto a la información que implica dicho programa social no genera certeza en la parte recurrente.

En síntesis el agravio de la parte recurrente es fundado porque el sujeto obligado no cumple con los elementos necesarios para dar contestación a lo solicitado quedando incompleta la respuesta, lo cual no le brinda certeza a la parte recurrente en el ejercicio de su derecho a acceso a la información pública.

El sentido de la resolución es conforme al artículo 244, fracción IV de la Ley de Transparencia, se modifica la respuesta del sujeto a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas que se encuentran adscritas a la Alcaldía Álvaro Obregón a efecto de que emita una respuesta fundada y motivada de manera razonable con la finalidad de pronunciarse sobre los requerimientos uno, en el sentido de reformular la respuesta sobre cada uno de los puntos de interés de la parte recurrente; dos, tres y cinco y entregarle a la parte recurrente la información pública que obra en su poder respecto al programa social estancias infantiles de la Alcaldía Álvaro Obregón, a fin de dar certeza a la parte recurrente en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el caso de la información que requiere la elaboración de versiones públicas estas deberán realizarse a través del Comité de Transparencia conforme lo marca la Ley de Transparencia.

Por su atención, muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, estimado José Luis por tu exposición y, bueno, pues como ya lo bien señaló el licenciado Muñoz, este recurso básicamente trata sobre el tema de estancias infantiles y consideré importante traerlo a colación, casualmente sí en el marco del Día de las Madres que fue ayer, pues las instancias infantiles son una parte muy importante de una política social de gobierno que precisamente tiene por objetivo el apoyo a las madres que trabajan, que buscan empleo o que estudian y también a los padres solos con hijas, hijos, niñas y niños bajo su cuidado mediante el acceso a los servicios de cuidado y de atención infantil.

Estos esquemas de seguridad social protegen el bienestar socioeconómico de la población que está en una situación de carencia, que está en una situación de pobreza, vía el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y de tutores que buscan empleo, que trabajan o estudian, como bien lo referí y que acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

De esta manera se mejoran las condiciones de acceso y de permanencia en el mercado laboral y por eso conocer información precisamente relativa a los programas de estancias infantiles en nuestra gran capital es muy útil, es muy útil para todas aquellas personas interesadas y con necesidad de contar con este tipo de ayuda para poder seguir trabajando, con la seguridad de que sus hijos, que sus hijas y niños bajo su cuidado se encuentran seguros.

Muchísimas gracias, sería cuanto por parte de nuestra presentación, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y felicidades también a José Luis por esta exposición.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, coincido. Muchas felicidades a José Luis y muchas gracias, muchas gracias, Presidente.

También en este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, de no tener inconveniente por parte de mis compañeras y de usted, Presidente, le voy a ceder el uso de la voz a Erika Delgado Garnica para que pueda dar cuenta del expediente 0970/2022, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Erika.

**C. ERIKA DELGADO GARNICA.-** Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas. Comisionados y Comisionadas que integran el Pleno de este Instituto, Secretario Técnico.

Con su autorización, doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX RR.IP.0970/2022, interpuesto en contra de la Alcaldía Magdalena Contreras.

La parte solicitante formuló nuevos requerimientos relacionados con los proyectos participativos, autorizados por las autoridades tradicionales para los ejercicios 2020 y 2021 en la alcaldía.

En atención a la solicitud el sujeto obligado notificó la respuesta a través de su Dirección de Participación Ciudadana, la cual atendió de forma parcial los requerimientos planteados.

Al conocer la respuesta dada a su solicitud, la parte recurrente se inconformó señalando que la respuesta emitida fue incompleta ya que el sujeto obligado no se pronunció por la totalidad de los requerimientos, pese a que cuenta con las previsiones para ello.

En este contexto, del análisis hecho por esta ponencia a la respuesta complementaria emitida por el sujeto obligado se advirtió que a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se pronunció por los requerimientos de los que tenía competencia; no obstante, no se

atendieron de forma exhaustiva la totalidad de los mismos, por lo que fue desestimada la misma.

Por lo anterior y entrando al fondo del estudio del presente recurso de revisión, se arribó a la conclusión de que el actuar del sujeto obligado no fue exhaustivo ya que no proporcionó la totalidad de la información solicitada, ordenándose que se turne de nueva cuenta a la Dirección de Participación Ciudadana para efectos de que atienda los tres requerimientos faltantes.

Es la cuenta.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Erika.

Como sabemos, el pasado 1º de mayo se llevó a cabo la Jornada Consultiva respecto al Presupuesto Participativo 2022. Este año el monto asignado fue del 3.75 por ciento del presupuesto asignado a cada alcaldía de esta gran capital.

De ese monto, el 50 por ciento será repartido de manera proporcional entre colonias, pueblos y barrios originarios, el otro 50 por ciento será con base en los índices de pobreza e incidencia delictiva, condición de pueblo originario, condición de pueblos rurales, cantidad de población, y población flotante.

Recordemos que el presupuesto participativo es el recurso que se destina anualmente a las colonias, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, una política pública muy *sui géneris* de esta gran capital, para que a través del involucramiento de la ciudadanía mejore su entorno en proyectos innovadores en sus colonias o pueblos y barrios originarios.

El presupuesto participativo es una herramienta de democracia directa que permite a la ciudadanía involucrarse en las decisiones de asignación de recursos públicos para configurar políticas en beneficio de sus localidades.

Esta herramienta que tiene sus orígenes a finales de la década de los 80 en Brasil cuando el ayuntamiento de Puerto Alegre implementó un sistema en el que involucra a la ciudadanía en la aplicación de su

presupuesto, dado que sus habitantes, la facultad de decidir de manera democrática es la prioridad en el desarrollo de las obras de carácter público que atendían los principales problemas de la comunidad.

Desde entonces se ha convertido en una popular y valiosa herramienta que fortalece la democracia y la participación ciudadana, reduce el margen de discrecionalidad en el uso de los recursos públicos y permite el fortalecimiento de comunidad, así ha sido un poderoso mecanismo para el combate a la corrupción en asignación, utilización de recursos, pero sobre todo se traduce en reducir diversas brechas entre la ciudadanía y las autoridades municipales ya que permite un diálogo directo entre gobernantes y gobernados para determinar la asignación de estos recursos.

Esto resulta importante porque ha permitido que la sociedad se involucre en el mejoramiento de sus condiciones en la toma de decisiones y con ello que se apropien de los espacios públicos, lo que se logra a través de estos mecanismos y con base en el interés público es que se definan las estrategias para el uso de recursos públicos siempre en beneficio de sus comunidades.

Por otro lado, como lo mencioné anteriormente, implica una relación de diálogo directo entre las autoridades y la ciudadanía que se ve directamente reflejado en su involucramiento en las decisiones que se toman en torno a espacios públicos, un entorno directamente vinculado con la calidad de vida de las y los habitantes de esta gran capital.

Sin duda alguna, el presupuesto participativo ha traído grandes beneficios a la sociedad, pero como lo mencioné antes, esto también incluye a los pueblos y barrios originarios de la gran capital del país.

En ese sentido debemos recordar que existen 48 pueblos originarios que se encuentran en las demarcaciones de Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En dichos pueblos este mecanismo no se aplica bajo la convocatoria general que lanza el Instituto Electoral de la capital del país, sino que se hace con base en sus usos y costumbres.

Es a través de las autoridades tradicionales representativas de cada pueblo originario que presentan su proyecto, ese tendrá que hacerse

mediante el método que así lo considere la comunidad en apego a sus sistemas normativos, además deberán enfocarse en obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general a cualquier mejora para su comunidad; también deberán asignar a quienes fungirán como enlaces en la alcaldía.

Es precisamente este recurso de revisión en el que se realizan diversos requerimientos encaminados a conocer los proyectos autorizados por las autoridades tradicionales en la Alcaldía de La Magdalena Contreras demostrando el interés de este importante ejercicio de participación ciudadana en los pueblos y barrios originarios de esta gran capital.

El acceso a la información pública también es un mecanismo de participación ciudadana directa mediante el cual la población se involucra con el ejercicio del servicio público.

Por ello, estoy convencido de que en la medida en que continuemos fortaleciendo estos mecanismos se verá directamente reflejado en el beneficio del estado democrático de derecho de esta gran capital.

Aprovecho la ocasión para enviar mi reconocimiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México por la excelente coordinación de la jornada consultiva del pasado 1º de mayo y a todas y todos los que participaron en la misma, así como para la implementación del sistema electrónico por internet mediante el cual también estuvieron recibiendo opiniones de los proyectos de presupuesto participativo. A las y los habitantes de esta gran capital, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque de modifica?

Adelante, Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 38 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 1215 del Congreso de la Ciudad de México; 1262 de la Alcaldía Xochimilco y el 1293 de la Alcaldía Coyoacán.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Y en el expediente 1262, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, solicitaría autorización al Pleno para que pueda ser la licenciada Isis Giovana Cabrera Rodríguez, quien pueda llevar a cabo una exposición ciudadana de dicho recurso de revisión.

Adelante, licenciada.

**C. ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ.-** Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados.



En el recurso de revisión 1262 de este año, quien es recurrente solicitó a la Alcaldía Xochimilco le informaran qué autoridad dio permiso para llevar a cabo el Ajolotón del 16 de febrero en el que participaron las y los alcaldes de seis alcaldías y si existe un plan integral para el cuidado de los ajolotes que en este liberaron y cuánto dinero del presupuesto público de las alcaldías invirtieron para ello.

La Alcaldía informó que no organizó el evento, que desconoce si contó con autorizaciones, pues las y los alcaldes acudieron a una invitación del Centro Ecoturístico Michmani el cual colocó redes debajo de las canoas lo que les permitió recolectar a los ajolotes y depositarlos en el lugar habitual de resguardo.

Del plan integral refirió que el Centro Ecoturístico cuida a los organismos y da mantenimiento al lugar donde los mantienen en condiciones controladas, control que realiza con base en capacitaciones académicas.

Además, indicó que no invirtió dinero del presupuesto de la Alcaldía.

Quien es recurrente se inconformó porque la Alcaldía Xochimilco no entregó la información solicitada, además de dar respuesta un día después de la fecha límite para ello.

En el proyecto se advierte que si bien el sujeto obligado indicó no haber organizado el Ajolotón sí es competente para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección ambiental y cuidado de la biodiversidad; además, detenta información del Parque Ecoturístico Michmani, pues ha destinado recursos públicos al Parque Ecoturístico en distintas etapas, proporcionó los carros de golf para los recorridos de este y lleva un registro del ingreso de personas al mismo, por lo que cuenta con información relacionada al evento organizado en dichas instalaciones.

Además la alcaldesa Clara Brugada y el alcalde de la Alcaldía Gustavo A. Madero señalaron haber asistido al evento por invitación del alcalde de Xochimilco, por lo que corresponde al sujeto obligado otorgar la documentación que compruebe que la organización e invitación corrió totalmente a cargo del Centro Ecoturístico Michmani.

Por otro lado, la alcaldía indicó que no se trató de 200 ajolotes sino que únicamente se liberaron siete; no obstante, los únicos elementos probatorios que obran en el expediente dan cuenta del indebido manejo de más de 80 ejemplares liberados en el pasto del parque en el que estuvieron un tiempo considerable para que la prensa, invitada por la Alcaldía Xochimilco tomara diversas fotografías de estos y en donde distinto a lo señalado por el sujeto obligado se advierte que los ajolotes fueron liberados en el canal sin que obre elemento probatorio que acredite fehacientemente que los mismos fueron capturados de inmediato para reubicarlos en las condiciones adecuadas para su supervivencia y bienestar, aunado a que dichos ejemplares pertenecen a una especie protegida considerada especie en peligro de extinción crítico.

Por ello, al ser atribución de la alcaldía vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y aplicar las sanciones que correspondan en materia de medio ambiente y al ser México parte contratante del convenio de la diversidad biológica teniendo la obligación de promover y fomentar la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información y cooperar en la sensibilización del público en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, el sujeto obligado debe detentar la información referente a las autorizaciones ambientales o generales requeridas para el manejo de la especie utilizada por la Alcaldía Xochimilco en el Ajolotón.

La autoridad que debe de dar permiso para llevar a cabo eventos como ese y el plan integral, si es que existe, para el cuidado de los ajolotes que en él liberaron o, en su caso, el plan integral con el que deberían de contar para ello.

Por lo anterior, es que este órgano garante propone modificar la respuesta a la solicitud, pues si bien indicó que no destinó dinero del presupuesto de la alcaldía para el evento, no fundó o motivó la respuesta otorgada, omitió pronunciarse sobre todos los puntos de la solicitud y no entregó la información que comprobara su dicho, careciendo de congruencia y exhaustividad, aunado a que en efecto, la respuesta se otorgó fuera del plazo legal para hacerlo y por tanto, se

propone dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradecemos mucho la exposición y bueno, este es un recurso en el que el sujeto obligado es la Alcaldía de Xochimilco y, bueno, resulta de interés para conocer justamente lo relativo a los permisos ambientales para el evento denominado Ajolotón y que sirva también este recurso de revisión para, que dará conciencia respecto a la importancia del cuidado del medio ambiente y también el cuidado principalmente del ajolote orgullosamente mexicano.

Por mi parte es cuanto y no sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0860 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 0876, 1198 y 1207 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0959, 1001 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0962 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0971 de la Alcaldía Iztacalco; 0995 y 0996 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1014 de la Alcaldía Tlalpan; 1039 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 1041 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1081, 1157 y 1213 de la Alcaldía Benito Juárez; 1141 de la Secretaría de la Contraloría General; 1143 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 1183, 1186 y 1188 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1193 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1206 de la Alcaldía Coyoacán; 1417, 1422 y 1427 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y el 1557 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa exponer el recurso 1143/2022. En este caso la persona solicitante requirió a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México los lotes de las vacunas AstraZeneca que se aplicaron a las personas de 18 a 29 años, específicamente la segunda dosis que se llevó a cabo en la biblioteca José Vasconcelos el día 23 de octubre del 2021.

En respuesta Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México manifestó que no eran competentes para atender la citada solicitud, toda vez que de conformidad con el Operativo Correcaminos estrategia operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID- 19 en México, la Rectoría Técnica del proceso de vacunación incluyendo la definición de los protocolos

técnicos que rigen las características del proceso de vacunación para cada tipo de vacuna y de los sitios de vacunación, es responsabilidad de la Secretaría de Salud Federal.

Inconforme con la respuesta la persona recurrente interpuso recurso de revisión en el que señaló como agravio que el sujeto obligado no cumplió con el procedimiento de búsqueda que establece la ley en la materia, pues omitió turnar la solicitud a la totalidad de unidades administrativas competentes.

De la lectura del documento citado por el propio sujeto obligado, es decir, al Operativo Correcaminos, advertimos que existe una coordinación entre la Secretaría Federal con los Servicios de Salud del Gobierno Local, este último es el encargado de la formación de paquetes por unidad de vacunación.

En este sentido y toda vez que todo acto de autoridad debe estar documentado, se presume debe existir un documento en el que se identifique el paquete por unidad de vacunación, particularmente de los lotes que se aplicaron en la sede de vacunación la Biblioteca José Vasconcelos.

A partir de una búsqueda de datos sobre la vacunación en Ciudad de México, advertimos que no existe información actualizada ni desagregada que permita medir el avance de vacunación ni conocer el gasto incurrido en esta campaña de salud.

Los datos con los que contamos son a nivel nacional, hasta el 2 de mayo 79 millones 945 mil personas, el 62 por ciento de la población cuentan con esquema completo de vacunación y 48 millones 258 mil recibieron dosis de refuerzo, es decir, el 37 por ciento.

A través de un llamado a la acción global, el 1º de marzo del 2021, Transparencia Internacional pidió un acceso justo, transparente y equitativo a las vacunas y tratamiento contra la COVID-19.

El acceso a la información puede ayudar a prevenir la corrupción, el organismo ha señalado que el acceso a la información puede ayudar a prevenir la corrupción, incluido el abuso de los recursos públicos, los conflictos de intereses y el soborno.

En este sentido, propongo a este colegiado revocar la respuesta de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México e instruir para que realice una búsqueda exhaustiva dentro de todas sus unidades administrativas entre las que no podrá faltar la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva para que emitan una respuesta fundada y motivada en relación al requerimiento realizado y oriente a la parte recurrente de manera fundada y motivada para que presente solicitud de información a la COFEPRIS para que dentro del ámbito de su competencia emita una respuesta.

Contar con información accesible, actualizada, desagregada y oportuna sobre las vacunas sirve a las personas para ejercer al derecho a la salud, sirve también para tener una confianza en la toma de decisiones públicas y para generar conocimiento e investigación.

Con datos podemos hacer una medición y eficientar los procesos de vacunación del presente y del futuro.

Una vez más reiterar el derecho a saber ayuda a las personas a ejercer otros derechos, en este caso, el derecho a saber salva vidas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 1010 y 1109 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1357, 1362 y 1392 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

Expresaría el voto particular en el 1010.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado?

Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Sería el mismo caso del expediente 1010 con voto particular. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente. Muchas gracias.

Con relación al proyecto de resolución identificado con la clave 1010/2022, dado que fue presentado por mi ponencia, únicamente señalar que mantendría el sentido propuesto, lo anterior debido a que en el presente recurso, si bien es cierto, la respuesta emitida por el sujeto obligado pudiera actualizar la fracción III del artículo 235 al emitir materialmente una prevención, también lo es que dentro de su respuesta incluyó información relacionada con la solicitud.

Derivado de lo anterior, la parte recurrente se inconformó por el fondo de la misma, por lo que en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública en la capital, se consideró pertinente entrar al estudio del asunto.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, en mi caso también señalar que acompañó el proyecto del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en el cual, es el expediente 1010 en el que se solicita informe desglosado sobre la ejecución de proyectos de presupuesto participativo de los años 2020 y 21, así como la justificación financiera técnica o jurídica por los cuales algunos proyectos ganadores de la Alcaldía Azcapotzalco fueron sustituidos o modificados.



En este recurso de revisión se está proponiendo revocar, es decir, sí entra a fondo la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y no obstante, también se da una vista al Órgano Interno de Control, se comparte el estudio presentado por la ponencia y únicamente era señalar eso, Secretario, para que pudiéramos proceder con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 1010, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Es mi proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Acompaño en sus términos el proyecto del Comisionado Julio César.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 1010 con el sentido de revocar y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1468 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1508 y 1663 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 1713 de la Alcaldía Coyoacán; 1728 y 2011 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión apartarme del sentido que sugieren la Comisionada Maricarmen Nava en lo que refiere a los recursos de revisión, el 1468 y el 1713, ambos del 2022, en esta ocasión, como bien señala el Secretario, estamos en el momento de ordena y dar vista, en este bloque de ordena y da vista, de modo que, bueno, una servidora se aparta de este sentido por considerar que en realidad debería de tratarse de un sobreseimiento por quedar sin materia y, en su caso, por supuesto, dar vista.

De modo que este sería el sentido propuesto por una servidora, considerando el criterio que ya ha sido expresado por manera reiterada en este Pleno.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, en el mismo sentido y con las razones y argumentaciones expuestas por la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En el mismo sentido también me aparto de manera muy respetuosa de la propuesta que presenta la Comisionada María del Carmen Nava, dado que desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico lleva el que se ordene que se entregue una información que incluso ya se encuentra reflejada en el propio expediente y son los motivos por los cuales no compartimos el proyecto que se presenta y en dado caso se acompaña la propuesta que ha presentado la Comisionada Laura Lizette Enríquez en ese sentido de sobreseer por quedar sin materia.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no..., ah, adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente, únicamente para sostener el sentido propuesto por mi ponencia a este colegiado.

Sería cuanto, gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 1468 y 1713, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor. En este caso en contra, con las argumentaciones que ha vertido la compañera Enríquez.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Es el sentido original.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En el sentido original.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra del sentido original.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor, como están presentados por la Comisionada Nava.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra del sentido propuesto y a favor del sentido que propone la Comisionada Laura Lizette Enríquez, que es un sobreseimiento por quedar sin materia.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión 1468 y 1713 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Usted siempre al alba, querido Secretario, muchas gracias. A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra, con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 1468 y 1713, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnarán dichos expedientes a la ponencia que conforme a turno correspondan para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Con este punto creo que estaríamos terminando los recursos de revisión y procederíamos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidos en la ley de la materia, por lo que le solicitaría al Secretario Técnico pueda proceder con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0108 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y el 0123 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada, es el expediente: 0088 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.



Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0113, 0119 y 0120 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de fundada y se ordena, son los expedientes: 0118, 0128, 0134, 0138 y 0139 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0131 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario y con este punto concluiríamos también con las denuncias y como cada sesión señalar que en esta sesión respecto a los recursos de revisión en únicamente, bueno, en 23 casos se está confirmando mientras que en 26 se sobresee por quedar sin materia, es decir, que ya se hizo entrega de la información y en 41 recursos de revisión estamos modificando la respuesta del sujeto obligado; en 32 estamos revocando la respuesta del sujeto obligado y en cuatro adicionales ordenando y dando vista en dichos recursos de revisión.

En total, durante este año 2022, llevamos aprobados entre recursos y denuncias dos mil 072, dos mil 072 y hemos recibido dos mil 742 recursos de revisión, lo cual, como hemos insistido en cada sesión, da cuenta de la fuerza y potencia del recurso de revisión, una herramienta ciudadana y que cada vez se utiliza en mayor medida.

Pasaríamos a asuntos generales, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Tenemos en primer lugar la participación de la Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Como primer punto comentar y entregar a la Secretaría Técnica el reporte número 16 de este 2022, haciendo un total de 100 reportes, este es el reporte número 100 semanales que he acercado a este colegiado en el trabajo durante la pandemia desde el 2020.

Por otro lado, hablar y también compartirles que estamos muy contentas de participar por cuarto año consecutivo en la semana de Gobierno Abierto a nivel mundial.

Tenemos inscritas justo en este mapa mundial las actividades siguientes por parte de mi equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México.

Por un lado, el curso sobre Apertura ante riesgo con el objetivo de maximizar el alcance de las personas en el país y quien busque utilizarlo en otros países mediante un lenguaje sencillo y práctico, el conocimiento del Protocolo de apertura y transparencia ante riesgos, así como sus recomendaciones en materia de qué necesitamos saber antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia.

También participaremos en este mapa de la Semana de Gobierno Abierto 2022 con el portal de Datos Abiertos de Transparencia a partir de la cual se publicitan los 16 años de solicitudes de información del antes Distrito Federal y ahora Ciudad de México, están prácticamente casi un millón 600 mil solicitudes de información. Aquí lo pueden procesar, consultar, ver las respuestas, qué información ha sido dada, clasificada, cuál no, en fin, todas las modalidades y temáticas.

Nos parece como seguir publicitando en positivo el uso de esta información, es algo indispensable dado que contar con datos abiertos es algo realmente costoso en términos de que amerita un trabajo, una protección por supuesto de los datos personales de estas solicitudes de información y estará liberado para celebrar la Semana de Gobierno Abierto a nivel mundial.

Y con ello, pues estamos ciertas que este tipo de información, de cocreación en el caso del Protocolo y que se instrumenta a través de este taller que es de conocimiento y acceso público, está liberado en línea como también se ha ido elaborando con diversos especialistas, con CENAPRED a nivel nacional, de tal manera que puedan aprovechar este material e iremos cargando los distintos módulos.

Por otro lado, me gustaría hacer un recuento, como tercer punto, de qué acciones de apertura y de transparencia proactiva también de acceso a la información hemos realizado en torno al accidente, a la información entorno al accidente de la Línea 12 del Metro que el pasado 3 de mayo justo se cumplió un año.

Me gustaría mucho resaltar, pues sobre todo que de manera inmediata ya teníamos la fortuna de contar con el Protocolo cocreado de apertura y transparencia ante riesgos, para ese momento, para el 2021, de tal manera que como paso inmediato exhortamos a los sujetos obligados a poder cumplir con este protocolo, incluso, emitidos justo este exhorto al día siguiente del accidente, de tal manera de poder tener una reacción oportuna, de alcanzar con propuestas muy concretas de qué tipo de información se puede realizar y echar mano en circunstancias de emergencias como la que se vivieron en el caso del accidente de la Línea 12.

Estamos ciertas que la información oportuna, de calidad, veras, completa, accesible, sencilla puede ayudar a facilitar a la reparación del daño, a la asignación o en la confianza en la toma de decisiones públicas y por supuesto abona en el último carril al derecho a la verdad.

También lo que hicimos fue hacer una revisión a un mes del accidente, de qué tanta información se había solicitado en la capital del país sobre el Metro general y sobre particularmente la Línea 12, de tal manera que utilizamos esta focalización temática para alcanzar qué había, qué no había, qué faltaba y qué patrones de solicitudes de información se tenían para entonces.

De tal manera que incluso en el desarrollo de la actividad de este mismo colegiado, hemos dado y resuelto diversos casos de recursos entorno a la Línea 12 donde incluso hemos presentado y solicitado se proporcione

información ante presuntos actos de corrupción, solicitaban por ejemplo estadísticas de personas funcionarias públicas que estuvieran relacionadas con las carpetas en esta revisión de responsabilidades respecto al mantenimiento y lo que aconteció en la Línea 12.

De tal manera que estamos ciertas y finalmente termino esta intervención por ahí en recalcar y acceder y facilitar ahora en pantalla en esta transmisión del Pleno que uno, pues contamos con este Protocolo de apertura y transparencia ante riesgos que se puede en cualquier eventualidad, lo he comentado prácticamente en distintas ocasiones y hacer y recalcar ese llamado a que este protocolo es un conjunto de disposiciones de información que son y están probadas, que son necesarias, que pueden salvar vidas, que ayudan a tener confianza y sobre todo a facilitar el ejercicio con acciones de la integridad pública.

Me parece que es algo muy importante de resaltar porque todavía hay un trecho que acortar en esta, tener información con oportunidad y con exhaustividad.

También comentar que este protocolo, como les referí en el punto anterior que insertamos el taller de implementación de este protocolo en la Semana de Gobierno Abierto, en el caso de la Línea 12, pues también hacemos ese llamado a los sujetos obligados a poder tomar este taller, insisto, buscamos ser facilitadoras a través del acceso a la información, de la transparencia, de la apertura y creo que son acciones que han tenido una continuidad desde el diseño de estas acciones y temáticas de cocreación que hemos desarrollado desde particularmente mi gestión como Comisionada.

Por supuesto este conjunto de materiales, pues lo haremos y lo alcanzaremos en un documento que integra los mismos, a la Secretaría Técnica para que también conforme el acta de esta sesión correspondiente.

Finalmente, comentar que el cuarto punto es respecto a unos formatos de preliberación que se realizaron dentro del primer plan de acción de Estado Abierto de esta Ciudad de México y estamos muy contentas porque ya tenemos estos formatos de preliberación que fueron cocreados también con organizaciones de sociedad civil, con

instituciones públicas, con la organización Documenta, también estuvo participando la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Defensoría Pública y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por supuesto con el equipo de Estado Abierto que integra dirección, asesoría mi ponencia en este Instituto, buscamos contribuir con respuestas claras en cocreación con mesas multiactor, multinivel, de tal manera que este formato de preliberación ya está accesible para poder vincularlo sobre todo con los formatos de libertad condicionada, libertad anticipada, ambas establecidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Estos formatos lo que buscan es también ver plasmados con un lenguaje muy sencillo, con claridad el tener accesibilidad a estos beneficios y se realizan carteles informativos.

Están, como les refiero, incluso hacen uso de una paleta de colores que van de la mano con estos temas de derechos humanos y con esta acción buscamos atender la necesidad de información que se refleja en que pocas personas conocen estos beneficios de preliberación y que sepan cómo pueden acceder a ellos.

Recordemos que un millón 559 mujeres están privadas de la libertad en la Ciudad de México al 29 de abril del 2022, de tal manera que invitamos a la sociedad, a los grupos, a los familiares que puedan estar en circunstancias de contar con algún conocido o un familiar en prisión, en reclusión, el uso de estos carteles es muy importante y contribuir con su difusión y agradecer nuevamente que son productos muy concretos, que son cocreados en esta accionar de Estado Abierto para justo bajar de lo conceptual y lo ideal a la práctica de cocreación y los resultados que sean de utilidad a las personas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretario.

Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretario.

Ahora en asuntos generales yo tenía la intención de presentar nada más la reiteración a la invitación, a la entrega de reconocimientos de la siguiente semana, pero también les voy a comentar al final algunas acciones que he llevado a cabo como Comisionada.

Aquí nada más estamos mostrando la publicidad precisamente referente a la ceremonia de entrega de reconocimiento al cumplimiento en cuanto a las verificaciones a Sistemas de Datos Personales, esto según por supuesto el Programa Anual de Verificaciones, el PAV 2021 y es que en este PAV 2021 fueron consideradas el año pasado 12, 12 instituciones públicas o sujetos obligados que fueron sometidos a una verificación en cuanto a sus Sistemas de Datos Personales y, bueno, resulta que 11 de ellas, 11 de 12 sí cumplieron con las observaciones que en su momento emitió la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

Entre ellos, por ejemplo, INDISCAPACIDAD, la Auditoría de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, la Policía Bancaria, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en fin, por mencionar tan solo algunos de estos 11 que estarán recibiendo en esta ceremonia ese reconocimiento por haber cumplido las observaciones.

De modo que en esta ocasión, el martes de la siguiente semana estaremos contando por la mañana con la participación de titulares de estas instituciones, pero también titulares de las unidades de transparencia, enlaces en materia de protección de datos personales, pero también de todos los sujetos obligados de la capital de esta Ciudad.

Así que con mucho gusto los esperamos por allá y por supuesto, los invito a todos los que nos están siguiendo vía redes sociales a que lo hagan de nueva cuenta el día martes a las 10:30 de la mañana vía redes sociales y que sean testigos de estos reconocimientos que reciben por

su esfuerzo también las instituciones, algunas instituciones de esta capital que en su momento formaron parte del Programa Anual de Verificaciones 2021.

Muchas gracias tanto a estas instituciones como por supuesto a la Dirección de Datos Personales por todo el esfuerzo llevado a cabo para poder hacer esto realidad.

También aprovechar para informarles de manera muy, muy breve que tuve la oportunidad de participar en un diplomado con una de las clases del diplomado que ofreció el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en materia de protección de datos personales en la era digital, esto fue el viernes pasado, así que agradecer con muchísimo gusto la invitación que me hizo el Magistrado Armando Ambriz Hernández, por supuesto, agradecer también a la Coordinación de Transparencia de este gran Tribunal. Muchas gracias por esa invitación.

Por otro lado compartir, aunque a reserva de que seguramente lo hará con mayor amplitud el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, pues compartirles que hubo una reunión de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia en la cual se comentó la intención de trabajar en un texto que se denominará ABC de Datos Personales y que, bueno, en este texto con mucho gusto levanté la mano, como lo he hecho en otras ediciones, así que si me lo permiten participaré de nueva cuenta con mucho gusto, en esta ocasión platicando o más bien compartiendo recomendaciones para un uso de datos personales responsable y seguro en la red.

Así que, esto en cuanto a las actividades institucionales que una servidora ha participado en estos últimos días e invitarlos de nueva cuenta, nos vemos en el PAV 2021, la entrega de reconocimientos el próximo martes a las 10:30, sigan las redes sociales del INFO de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Comisionado Presidente. Eso sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Secretario.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la participación del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente y también, bueno, sí es cierto lo de la reunión que tuvimos esta semana en la Comisión de Datos Personales muy importante, como siempre ejercicios que marcan nuevos umbrales en la política nacional del Sistema y también, yo también levanté la mano para sumarme a la convocatoria hecha tanto por nuestro Presidente como por nuestra Secretaria a nivel nacional.

Y como es de su conocimiento, el INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia justamente en esta materia que ha citado la Comisionada Enríquez, ha implementado también la Ruta de la privacidad.

En este sentido, el próximo 13 de mayo a partir de las 9:00 horas, les invito a seguir en redes sociales la Ruta de la privacidad en el estado de Quintana Roo donde estaré participando como ponente en el panel ciberseguridad y protección de datos personales del turista.

Agradezco la invitación que me ha formulado nuestro Coordinador Nacional, así como el Comisionado Presidente del Instituto de Quintana Roo, José Orlando Espinosa, les esperemos a través de redes sociales porque la Ruta de la privacidad sigue a todo lo largo y ancho del territorio, del territorio nacional.

Por otra parte, me gustaría hacerles una cordial invitación a la presentación del proyecto Sociedad Abierta que se realiza el próximo miércoles 18 de mayo a las 8:30 horas, 8:30 horas de la mañana en el aula magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Este proyecto lo hemos estado coordinando entre el Instituto Nacional de Transparencia a través de la coordinación del Comisionado Adrián Alcalá, nuestro querido amigo, la Facultad de Derecho, el doctor Raúl Contreras Bustamante, a ambos un abrazo muy fuerte y un

reconocimiento por este impulso en estos proyectos y de manera particular a nuestro querido amigo, el doctor Marco Antonio Zeind Director del Seminario de Derecho Administrativo y naturalmente a todo el INFO mediante la coordinación que hemos tenido vía la Secretaría Ejecutiva y que como coordinadores del área de Vinculación, en este caso, a mi cargo.

El siguiente semestre se traducirá también, vamos a convertir esto en una semana universitaria por la transparencia a nivel nacional que busca facilitar justamente la construcción de vínculos con las diversas comunidades universitarias a partir de un espacio que pueda ser icono para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta junto con los integrantes de la comunidad académica y estudiantil de los diversos centros e instituciones universitarias a nivel nacional.

A fin de acercarnos a las y los jóvenes buscando qué instituciones y órganos garantes seamos aliados en la sensibilización de estudiantes, docentes, investigadoras, investigadores sobre la importancia de conocer y utilizar el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y naturalmente la privacidad y la protección de los datos personales, esto dentro del mapa constitucional y reglamentario de nuestra materia para que tenga un impacto ejecutivo en la vida cotidiana de las y los universitarios.

Esta es una propuesta que se ha generado por parte del Instituto Nacional de Transparencia, la UNAM y el INFO Ciudad de México por la democratización del conocimiento y la difusión de las ideas que deriven en mayores alcances para los derechos de las personas y nos lleven a imaginar cómo materializar mejores y más efectivas formas de empoderar a todas y todos en condiciones de igualdad.

Así que les invito a seguir por redes sociales del INFO para que conozcan las actividades que buscaremos realizar durante el próximo semestre con diversas universidades del país.

La cita es el próximo miércoles 18 de mayo a las 8:30 horas a.m. insisto qué mejor sitio para impulsar esta Semana Nacional Universitaria por la Transparencia que nuestra querida Universidad Nacional y particularmente el recinto que ha destacado durante los últimos, el último lustro como institución educativa en materia jurídica más

importante de Iberoamérica, es muy importante señalarlo, vamos a lanzar esta convocatoria y vamos a presentar el proyecto desde la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Finalmente me gustaría recordarles a los padres, a las madres, jóvenes, niñas y niños de nuestra Ciudad que aún pueden participar en la convocatoria para ser Comisionada y Comisionado del INFO e integrar el Pleno Infantil 2022, ya estamos en la cuenta regresiva de este concurso que además de buscar fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas de protección de datos personales y su privacidad, tiene también el propósito de promover entre las y los menores de edad la importancia que tiene la privacidad y la protección de datos personales vinculado con toda la esfera y su tratamiento a nivel nacional e internacional como parte de una campaña de educación cívica para el ejercicio de este derecho, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del curso, los principios de no discriminación, inclusión, así como al interés superior de la niñez.

Porque como lo he dicho en público y en privado, así como se ha implementado de manera muy fuerte la denominada pedagogía de la transparencia, tenemos que incentivar la pedagogía de la protección de los datos personales a escala local nacional e internacional.

Incluso aprovechando la reunión que tuvimos y el foro en el Congreso de la Ciudad de México y con los integrantes de la Segunda Legislatura, les ha propuesto nuestro Presidente y la Comisionada Enríquez que además la comisión de este Congreso no solamente sea denominada Transparencia o Acceso a la Información sino que también se agregue la denominación de Protección de Datos Personales, cosa que gentilmente aceptaron nuestras queridas y queridos congresistas.

Así que si tienen entre 10 y 12 años de edad, graben su video y participen, tienen hasta el jueves 12 de mayo a las 18:00 horas al correo de [vinculacioninfocdmx.org.mx](mailto:vinculacioninfocdmx.org.mx).

Es cuanto y muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y también muchas felicidades por todas las actividades que se presentan.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Solo faltaría su intervención, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, señor Secretario, también en aras de no repetir, únicamente señalar que estaremos con muchísimo gusto en ese encuentro universitario por la transparencia en la Facultad de Derecho de la Universidad, también estaremos presentes con muchísimo gusto en la entrega de reconocimientos en materia de protección de datos personales.

Perdón, ahí estaremos presentes también en la sesión del Consejo Nacional que es la siguiente semana y donde vienen cambios interesantes.

Respecto a la Ruta de la privacidad en el estado de Quintana Roo, estaremos también acompañando al Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, en mi caso en calidad de Coordinador de la Coordinación de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Felicitar también al Comisionado José Roberto Agundis Yerena y a la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman por esta Ruta de la privacidad que llega al estado de Quintana Roo y que ya ha estado recorriendo el norte, el sur, el este y el oeste de este país.

Adicionalmente, únicamente serían estos puntos los que yo quería compartir, señor Secretario.

Siendo las 14 horas con 33 minutos del día 11 de mayo del año 2022, se da por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--ooOoo--